

ANEXO Nº 4 - VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Las verificaciones técnicas deberán de regirse por el Art. 13 de las Prescripciones Comunes y Anexo 5 de las PCCCTCV, además serán de aplicación los siguientes artículos:

- Todos los vehículos admitidos en el Campeonato de España de Energías Alternativas, deberán pasar la verificación técnica previa con anterioridad a los vehículos admitidos en la competición de carácter autonómico.
- La entrega de documentación y las verificaciones técnicas se realizarán de acuerdo al Reglamento Particular de cada una de las Competiciones puntuables.
- La entrega de documentación se llevará a cabo en el lugar designado por el Organizador y cuya ubicación deberá ser lo más próxima posible al lugar en que se realicen las verificaciones técnicas.
- Las verificaciones técnicas se realizarán en el lugar y horario previsto por el Organizador, debiendo realizar la convocatoria de los equipos en orden descendente (por categorías).
- El lugar asignado para la realización de las verificaciones técnicas, deberá de ser lo suficientemente amplio para que se pueda llevar a cabo las mismas sin que interfiera con ninguna otra acción que se pueda estar realizando al mismo tiempo.
- La zona de verificaciones técnicas deberá de estar debidamente delimitada y que impida el acceso a personal no autorizado.
- Se instalará un control horario en la entrada de las verificaciones técnicas.
- A las verificaciones Técnicas deberán de presentarse todos los vehículos participantes.
- Los vehículos podrán ser presentados por cualquier miembro del equipo.
- Se publicará un complemento donde se le indique a todos los vehículos un horario y calle de verificación, siendo el orden de presentación a las mismas en orden descendente.
- Se publicará un complemento donde se indique la colocación de la publicidad obligatoria.
- Todos los vehículos deberán presentarse a las verificaciones técnicas, con los números, la placa del rallye y la publicidad obligatoria debidamente colocada.
- Se verificarán todos los elementos descritos en la hoja de verificación.
- Los vehículos de la categoría EV, deberán presentarse con un mínimo del 60% de su batería. De presentarse con un porcentaje inferior será penalizado, pudiendo ser autorizado a desplazarse hasta un punto de recarga rápida para poder realizar la carga hasta lo estipulado. Este proceso deberá de realizarse dentro del horario de verificaciones.
- Los vehículos PHEV y los HEV antes de pasar la verificación técnica, deberán de realizar el repostaje inicial en la estación de servicio designada por el organizador, excepto que se indique lo contrario a través de un complemento que será publicado en el tablón de anuncios de la web.
- Los vehículos PHEV y HEV deberán de presentarse al repostaje inicial con $\frac{3}{4}$ de su depósito lleno. De presentarse con una cantidad inferior serán penalizados.
- A los Vehículos PHEV y a los HEV durante el repostaje inicial se les instalaran los sistemas de control GPS, siendo retirados en el repostaje final, mientras que a los Vehículos Eléctricos se les instalará durante la verificación técnica y les será retirado a la entrada del parque cerrado a la finalización de la última sección.
- A todos los vehículos participantes se les precintará la toma OBD.
- A los vehículos EV y PHEV se les precintará el cable de recarga.
- Los conectores admitidos en la parte que conecta con el cargador, serán los Tipo 2 trifásicos o monofásicos de 32 A. o monofásicos de 16 A. Estos últimos serán admitidos para aquellos vehículos cuyo sistema de carga solo admita carga de 3,7 kW.



- Será obligatoria la presencia de una báscula la cual deberá de estar debidamente calibrada y con su homologación en vigor.
- Todos los vehículos deberán de someterse al pesaje.
- El pesaje se realizará sin ninguna persona a bordo.
- Durante el pesaje deberá de asegurarse que no haya nada que pueda influir en el peso del mismo.
- Está prohibido añadir cualquier tipo de lastre al vehículo, así como quitarle piezas que puedan alterar el peso del mismo.
- Al peso del vehículo indicado en la báscula se le sumará 75 kg. para obtener la Masa en Orden de Marcha (MOM).
- Una vez finalizada la verificación técnica previa y si todo es conforme, al vehículo se le pondrá una pegatina de verificado.
- En el caso de que los Comisarios Deportivos autorizasen una verificación fuera del horario previsto para las mismas (por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas por el concursante) el equipo infractor será penalizado.

REPOSTAJE INICIAL Y FINAL:

- Deberá de existir un control horario en la zona de acceso a la zona de repostaje.
- A los repostajes deberán de acudir los dos miembros del equipo. De no poder acudir alguno de los dos miembros del equipo deberán presentar un escrito indicando el/los motivos, que será entregado al Relaciones con los Participantes para que los Comisarios Deportivos determinen las medidas a adoptar. En el caso de que se presenten sin alguno de sus integrantes, podrán ser sancionados.
- A cada vehículo se le asignará un surtidor para realizar el repostaje inicial y el final, que será el mismo en los dos repostajes salvo causas de fuerza mayor.
- La zona donde se encuentren los surtidores deberá de ser lo más plana posible.
- Ambos repostajes deberán de ser realizados por el mismo comisario técnico, salvo causa de fuerza mayor.
- El repostaje lo realizará únicamente el comisario técnico, no pudiendo bajo ninguna circunstancia ser realizado por ninguna otra persona salvo causas de fuerza mayor.
- Durante el proceso de llenado, los integrantes del equipo esperarán en la zona de espera designada para tal efecto.
- Mientras se realiza el llenado no se realizarán movimientos al vehículo.
- Para el llenado del depósito de combustible se utilizará una cánula de llenado, que será suministrada por el Delegado Técnico y que será introducida hasta el fondo de la boca de llenado del depósito y procediendo al llenado del mismo, el cual habrá que realizar hasta que el combustible llegue a la boca de llenado o al orificio de rebose si este existiese y no entre más combustible.
- Se tendrá especial cuidado para que en ningún momento durante el llenado se derrame combustible.
- Una vez realizado el repostaje se procederá al precintado de la boca de llenado.
- Durante el repostaje inicial y final, se tomarán los datos de Km. Iniciales y Finales, porcentaje de combustible en el depósito al momento del repostaje inicial y tipo de combustible repostado.